

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO HABILITANTE DE OFERTAS PRESENTADAS ETAPA PRECONTRACTUAL - (CUMPLE O NO CUMPLE)
Nombre del proceso precontractual (Indique el número de la invitación a cotizar y año):	
Objeto del proceso precontractual (Indique objeto de la invitación a cotizar):	
Fecha de verificación (Indicar la fecha en la que se realiza la verificación jurídica):	
Dependencia /Área solicitante (Indique el nombre de la dependencia o área que solicita el proceso):	

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (adicionar o eliminar de ser necesario, según lo requerido en la invitación a Cotizar)									NOTA ACLARATORIA
Propuesta Económica Agilero 15 Debidamente diligenciado con todos los aspectos técnicos									Tener en cuenta que para la presente verificación, se sugieren algunos de los criterios de evaluación que aquí se consignan, sin embargo estos pueden ser objeto de modificación y además se deja abierta la posibilidad de incluir otros criterios en las celdas no diligenciadas de acuerdo al objeto y a las condiciones dadas en la invitación a cotizar.
	Muestras físicas								
	Paletas de materiales y colores								
	Fichas técnicas								
	Catálogos								
	Registro Único de Proponentes								
	Soportes de Cumplimiento de Contratos - experiencia								
	SG-SST (Certificación cumplimiento)								
	Verificación de hoja de vida profesional en diseño								

PROPONENTE	VALOR (\$)	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	OBSERVACIONES (Por favor, justifique en los casos que el (los) oferentes no cumple (n) con las condiciones técnicas previstas por cada documento, en los términos de referencia)
1 GREAT LAND SAS "LOTE 3 Y 4"	\$ 60.815.069	X		X		X		X		X		X		X		X		X		* No cumple con el requisito de muestras físicas (numeral 3.1 del Capítulo III): Lote 3: * Para el ítem "UNIFORME", las muestras presentadas no cumplen en cantidad ni en especificaciones técnicas, así: - Chaqueta: Se allega una (1) muestra en tela jean; el requisito exige mínimo tres (3) muestras en tela drill. - Pantalón: Se allega una (1) muestra en tela jean; el requisito exige mínimo tres (3) muestras en tela drill. - Camisa: Se allega una (1) muestra, la cual no cumple ni con la cantidad mínima exigida (tres (3) muestras), ni con las especificaciones técnicas establecidas. * Para el ítem "CAMISETA CABALLERO ", solo presentó dos (2) muestras, siendo el requisito mínimo tres (3), por lo cual no cumple en cantidad. Lote 4: * Para el ítem "UNIFORME", dos (2) de las muestras de chaqueta no cumplen con las especificaciones técnicas, específicamente en lo relacionado con el forro. * Para el ítem "CAMISETA DAMA", el oferente presenta dos (2) muestras; el requisito exige mínimo tres (3). Adicionalmente, las muestras allegadas no cumplen con las especificaciones técnicas. * Para el ítem "BATA", las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas. * No presentó paletas de materiales y colores para el ítem "CAMISETA CABALLERO" correspondiente al Lote 3. * No presentó fichas técnicas de las prendas ofertadas. * No presentó catálogos de las prendas ofertadas. * No aportó el Registro Único de Proponentes (RUP) (numeral 4.2.1 del Capítulo IV), documento necesario para verificar que la experiencia se encuentre debidamente registrada. * No cumple con el requisito de acreditación de experiencia, toda vez que, para contratos con entidades privadas, no allegó el acta de recibo final. (numeral 4.2.1 del Capítulo IV) * No cumple con el requisito de CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (numeral 4.2.2 del Capítulo IV). Aporta certificación ARL (100%), pero no allega certificación del responsable del SG-SST ni evidencia de las fases exigidas (Res. 0312 de 2019). * No cumple con el requisito de personal idóneo (numeral 4.2.3 del Capítulo IV). toda vez que el profesional en diseño acreditado solo cuenta con dos (2) años de experiencia, siendo el mínimo exigido tres (3) años como diseñador(a).

C: Cumple / NC: No cumple

CONCEPTO DEFINITIVO	NOMBRE DE LOS OFERENTES
De acuerdo con lo anterior, según la verificación técnica habilitante realizada, los siguientes oferentes SI CUMPLEN con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación a cotizar:	
De acuerdo con lo anterior, según la verificación técnica habilitante realizada, los siguientes oferentes NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación a cotizar, por lo cual se recomienda subsanar, en aquella documentación marcada como NC :	1. GREAT LAND SAS: NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la presente invitación, de conformidad con la evaluación realizada y las observaciones previamente señaladas. Lo anterior, en razón a que no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el numeral 3.1 del Capítulo III, particularmente en lo relacionado con las muestras físicas allegadas, las cuales no cumplen en cantidad ni en especificaciones técnicas requeridas para los ítems evaluados en los Lotes 3 y 4. Así mismo, no aportó la totalidad de la documentación técnica obligatoria, tales como paletas de materiales y colores, fichas técnicas y catálogos de las prendas ofertadas. De igual forma, no cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo IV, en cuanto a la acreditación de experiencia (numeral 4.2.1), al no allegar la totalidad de los soportes exigidos, incluyendo el Registro Único de Proponentes (RUP) y el acta de recibo final para contratos con entidades privadas; tampoco acredita el cumplimiento integral del requisito relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (numeral 4.2.2), toda vez que, aunque presenta certificación expedida por la ARL con resultado del 100%, no allega certificación del responsable del SG-SST ni evidencia de las fases exigidas conforme a la Resolución 0312 de 2019. Finalmente, no cumple con el requisito de personal idóneo (numeral 4.2.3), debido a que el profesional en diseño acreditado no alcanza el mínimo de experiencia exigido. No obstante, los aspectos anteriormente descritos son susceptibles de subsanación, por lo cual el proponente podrá continuar en el proceso, siempre que allegue dentro del término establecido en el cronograma la totalidad de los documentos, aclaraciones y ajustes requeridos.

Elaboró: Luisa Mendez - Supernumerario 

Elaboró / Actualizó	
Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad	
Noviembre de 2023	

ÉTICA - SERVICIO - SABER


Firmado digitalmente por GARCIA
ESGUERRA RUTH NANCY
Fecha: 2026.04.23 10:33:41 -05'00'
RUTH N. GARCÍA ESGUERRA